



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21 243.606	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	29 MAYO 1979	

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria descriptiva.

MODELO DE UTILIDAD

20 PRIORIDADES:	21 NUMERO	22 FECHA	23 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

24 FECHA DE PUBLICIDAD	25 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F23 B 1/28 : 1/38

26 TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO DE CARGA DE COMBUSTIBLE"

27 SOLICITANTE (S)
D. JOSE M^o GONZALEZ MUGUERZA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Alda. San Mamés, 40-12-BILBAO (10)

28 INVENTOR (ES)

29 TITULAR (ES)

30 REPRESENTANTE
D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ

-AMP-

1 La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo título "DISPOSITIVO DE CARGA DE COMBUSTIBLE" viene a perfeccionar las técnicas conocidas, planteándole en soluciones que aventajan las convencionales, tal y como enumeraremos a lo largo de esta Memoria.

5
10 El objeto de la invención cuya especificación vamos a describir, se refiere a un conjunto encaminado al aprovechamiento de residuos varios procedentes de la industria, en orden a su utilización como productos combustibles. Efectivamente, dentro del campo industrial, se generaban una serie de desechos que normalmente eran considerados como tales, los que aparte de necesitar de una organización para su salida de fábricas eran inservibles en su totalidad.

15
20 Modernamente, se han venido desarrollando técnicas para organizar la reutilización de estos subproductos de entre los cuales una muy extendida es la de su aprovechamiento como combustibles, en desechos tales como, serrín, cáscaras de girasol, residuos de corcho, etc., etc. Lógicamente, estos productos son combustibles y pueden ser aprovechados en el proceso industrial o instalación utilizada para su propia producción, de forma que al ser quemados produzcan energía que disminuirá en la parte correspondiente, la necesaria normalmente.

25
30 La invención, presenta un dispositivo para -

1 realizar la combustión de desechos tales como los des-
critos u otros análogos y similares, en el que se esta-
blece una entrada conectada a una conducción de alimen-
tación de tales desechos, conducción que accede a travé-
5 de una compuerta especial, a un sin-fín actuado por
un grupo moto-reductor. El sin-fín transporta el mate-
rial hasta la base de un horno de combustión, en la que
el desecho es almacenado progresiva y continuamente
de forma que al ocupar dicha cámara, se va calentando
10 y pasando a la cámara superior, de combustión concreta-
mente, donde constituye una especie de mantecado que se
va desmenuzando paulatinamente, a medida que la alimen-
tación a través del sin-fín se va realizando.

15 El prementario así constituido, toma forma y
breviando de una cámara de combustión, precisamente
en una posición centrada. El material que rebasa de la
cúpula del prementario, cae por los costados del mismo
en dirección a la base de la cámara de combustión, en
20 la cual se hallan practicadas una serie de quemadores o
toberas primarias que se proyectan hacia la parte supe-
rior del horno y que realizan la combustión del material
que rebasa.

25 Por otro lado, y con el fin de evitar la posi-
bilidad de propagación del fuego a la entrada de la ali-
mentación al tornillo sin-fín, se dispone la compuerta,
accionada con un sistema neumático o eléctrico, de for-
ma que si se interrumpe la alimentación, la compuerta
se cierra automáticamente, evitando la posible propaga-
ción calórica a través de la tubería o conducto de ali-
30 mentación principal.

1 Todo ello, viene definido, con carácter no limi-
tativo, en la hoja de planos que se adjunta, y en la que
viene reflejada una vista en alzado del conjunto al que -
nos hemos referido. Efectivamente, comprobamos que el --
5 producto o residuo a quemar, accede a la instalación a --
través de (1), y pasa por el cuerpo de entrada (2) el que
descubren en el interior de (5), depositando los residuos
sobre el sin-fín (7), actuado a su vez por el motor (6) y
reductor (8).

10 En el interior del cuerpo de entrada (2), se sitúa
una compuerta de protección (3), actuada por un cilindro
(4). Esta compuerta permanece abierta cuando la ali-
mentación es continua a través de (1), pero sin embargo, y
al estar conectada al circuito o sistema de alimentación,
15 permanece cerrada cuando se suspende la alimentación, lo
que evita en su totalidad la posible propagación calórica,
actuando a modo de cortafuegos, impidiendo dicha propaga-
ción.

20 El material a quemar, que accede al sin-fín (7)
es trasladado por el movimiento de éste, hasta la cámara
inferior (10) de un horno de combustión, compuesta por el
muro de dicha cámara, y elevándose a su vez hasta la cámara
superior (12), constituyéndose como consecuencia un manto
25 de material (17) del que una vez alcanzada la altura
máxima, el material sobrante se va deslizando por el
interior (15) de dicho preentorio, hasta alcanzar las es-
tufas de las toberas (9), siendo quemado y proyectado ha-
cia unas toberas cilíndricas dispuestas en el horno (16) su-
periormente, que terminan la combustión.

30 Preferentemente, la disposición de las toberas

1 (9), se ajustará a una general de forma cuadrangular, situándose las toberas a distancias regulares predeterminadas, considerándose dicha forma la más apropiada para una perfecta combustión, fruto todo ello de las pruebas realizadas, que aseguran, la total ausencia de humos, lo que indica la perfecta combustión a la que nos hemos referido.

5
10 Convieno resaltar, una vez descritas la naturaleza y ventajas de este invento, el carácter no limitativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el conjunto.

15 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar su derecho a la extensión de esta solicitud a los países extranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

NOTA

20 Los puntos de invención, nuevos en España, que se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, debería recaer sobre "DISPOSITIVO DE CANA DE COMBUSTIBLE" de acuerdo con las siguientes:

25
30

-
-
-
-
-
-

REIVINDICACIONES

1
5
10
15
20

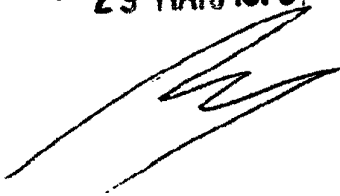
1ª.- "DISPOSITIVO DE CARGA DE COMBUSTIBLE", caracterizado porque está constituido por una conducción -- que accede un sin-fin horizontal a través de una boca de carga en cuya boca y por su parte superior, se dispone una tapa de cierre o corta-fuegos, accionado por un sistema neumático, preferentemente, comandado desde la alimentación superior del combustible sólido, de forma que el sin-fin, actuado por motor y moto-reductor, accede a una cámara inferior de un horno, por la parte inferior del mismo, elevándose a medida que el combustible sólido es introducido, hasta alcanzar una cámara de combustión primaria horizontal, de cuyo plano inferior sobresale, con lo que al ir rebosando del montículo constituido, el material contacta con las toberas de aire primaria de la base de la antedicha cámara primaria disponiéndose dichas toberas, preferentemente, formando una planta cuadrangular, con lo que el combustible es quemado, elevándose hasta los quemadores secundarios.

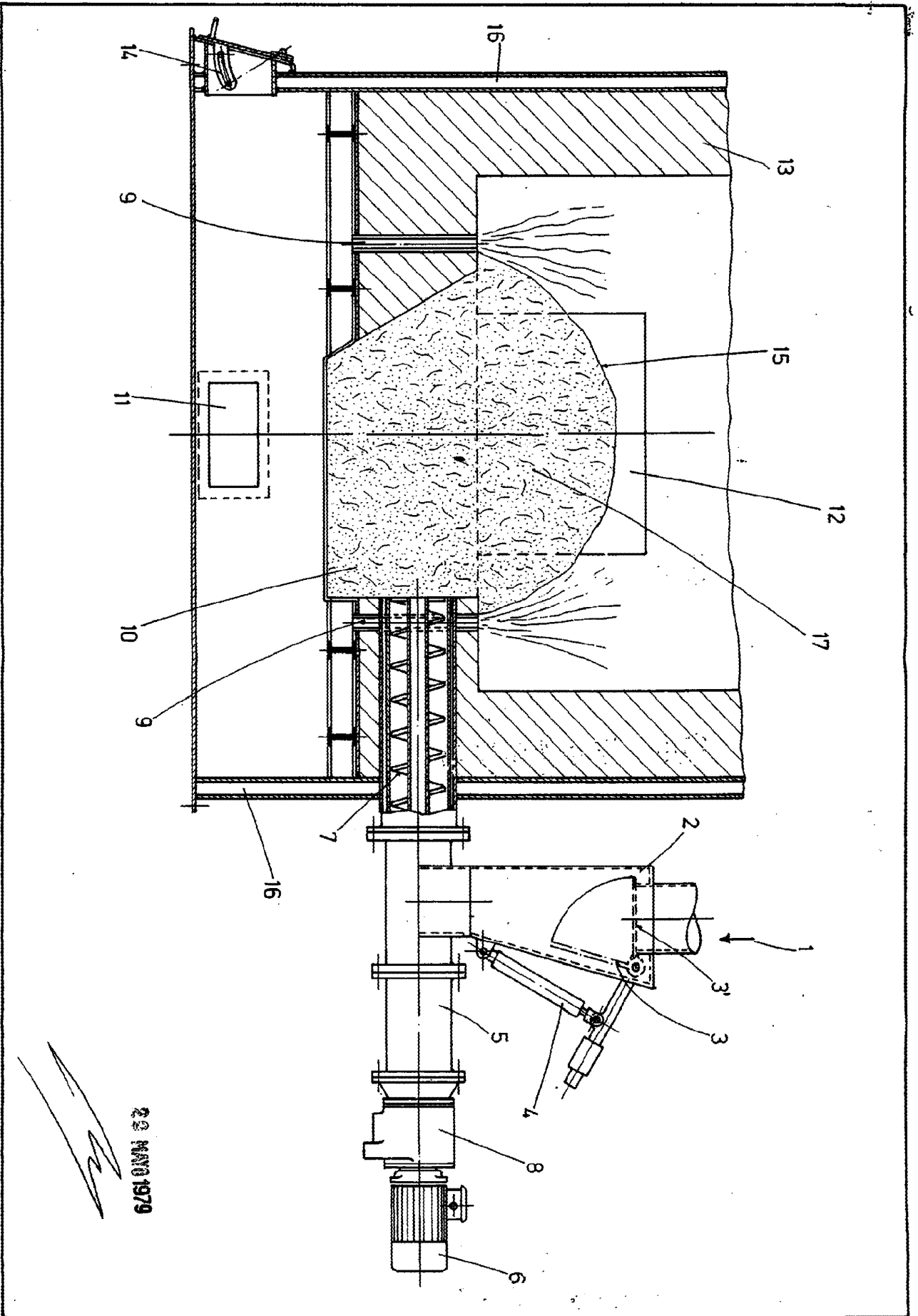
2ª.- "DISPOSITIVO DE CARGA DE COMBUSTIBLE".

25
30

Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria, que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid; 29 MAYO 1979





22 MAR 1979

[Handwritten signature]